PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE
PRIMER JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR

EXTRACTO

1° Juzgado Civil de Viña del Mar, rol C-2168-2020, caratulados "DE LA GUARDIA/ROJAS", sobre interdicción por causa de demencia y nombramiento de curador. Por sentencia definitiva de fecha 27 de septiembre de 2023 se declaró la interdicción definitiva por causa de demencia de don **JAVIER ALFONSO ALEJANDRO ROJAS GONZÁLEZ**, cédula nacional de identidad N°222.846-7, nacido el 26 de febrero de 1954, actualmente domiciliado en la comuna de Viña del Mar, quien quedó privado de la libre administración de sus bienes, designándose curador definitivo a su hijo don **MAXIMILIANO ALFONSO ROJAS GUARDIA**, cédula nacional de identidad N°16.143.212-1. En dicha causa se ha ordenado practicar el inventario solemne de los bienes del interdicto, diligencia que se llevará a efecto el día miércoles 25 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas, ante el notario público don **ÁNGEL EDUARDO HERNÁNDEZ MUÑOZ**, titular de la Primera Notaría de Viña del Mar, con oficio en calle Villanelo N°66, Viña del Mar. Se cita por el presente aviso a todos los interesados que conforme a la ley tengan derecho de asistir, para que concurran a la facción del inventario en el día, hora y lugar señalados. Secretaria.

PRIMER JUZGADO CIVIL
SECRETARIA
VIÑA DEL MAR

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: QXBGDGXPYRZ

Jaime Alfonso Iturrieta Leiva
Secretario
PJUD
Doce de noviembre de dos mil veintiséis
09:24 UTC-3